

ANEXO AL OFICIO N° 001-2022-OCI/MDASA

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN RECOMENDACIONES DE INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR
Periodo 2 de noviembre al 30 de diciembre de 2021

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
009-2016-3-0474	7	Al Gerente Municipal Disponga al Gerente de Estudios y Proyectos efectúe la liquidación de los estudios y proyectos; asimismo la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Contabilidad procedan a realizar la conciliación de otras cuentas del activo, proceder a las regularizaciones que correspondan, con el objeto de mostrar razonablemente el saldo de estas cuentas en el Estado de Situación Financiera al cierre de cada ejercicio económico.	Implementada
012-2016-3-0474	7	Al Gerente Municipal Disponga al Gerente de Estudios y Proyectos efectúe la liquidación de los estudios y proyectos; asimismo la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Contabilidad procedan a realizar la conciliación de otras cuentas del activo, proceder a las regularizaciones que correspondan, con el objeto de mostrar razonablemente el saldo de estas cuentas en el Estado de Situación Financiera al cierre de cada ejercicio económico.	Implementada
015-2016-3-0474	4	Al Gerente Municipal Disponga a la Gerencia de Desarrollo Urbano el estado situacional de todas las obras y efectúe las liquidaciones pendientes, asimismo a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Contabilidad proceda a realizar la transferencia contable de aquellas obras culminadas y que cuentan con las Resoluciones de Alcaldía respectiva efectuando el cálculo de la depreciación de las obras publicas terminadas y en uso desde la fecha de la Resolución.	En proceso
015-2016-3-0474	6	Al Gerente Municipal Disponga al Gerente de Estudios y Proyectos efectúe la liquidación de los estudios y proyectos; asimismo la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Contabilidad procedan a realizar la conciliación de otras cuentas del activo, proceder a las regularizaciones que correspondan, con el objeto de mostrar razonablemente el saldo de estas cuentas en el Estado de Situación Financiera al cierre de cada ejercicio económico.	Implementada
11359-2021-CG/SADEN-AQP	1	Hacer de conocimiento del Titular de la Entidad el hecho con indicios de irregularidad identificado como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	En proceso
11359-2021-CG/SADEN-AQP	2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el Informe.	Implementada

